

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco Mare Nostrum, S.A. (en adelante, “**BMN**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante número 178811 publicado el 18 de diciembre de 2012, BMN comunica que su consejo de administración ha aprobado en el día de hoy el proyecto de cesión parcial de activos y pasivos entre BMN, como entidad cedente, y Banco Sabadell, S.A., como entidad cesionaria, que se encuentra disponible en la página [www.grupobmn.es](http://www.grupobmn.es).

Está previsto que el proyecto de cesión parcial de activos y pasivos sea sometido a la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de BMN que se celebrará previsiblemente dentro del próximo mes de abril de 2013.

Madrid, 20 de marzo de 2013